

Sede Valenciana, Guanajuato, Gto. A 25 de septiembre de 2023

Pliego petitorio de los Departamentos en Historia, Letras Hispánicas y Filosofía

Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino
Rector General de la Universidad de Guanajuato

Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta
Rectora del Campus Guanajuato

Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades Campus Guanajuato

PRESENTES

El proceso de designación de la Rectoría General de la Universidad de Guanajuato desató movilizaciones estudiantiles que exigen transparencia y rendición de cuentas, entre otros aspectos importantes, algunos de ellos derivados del incumplimiento de los acuerdos del pliego petitorio de 2019. La comunidad estudiantil conformada por los Departamentos en Historia, Letras Hispánicas y Filosofía están al tanto de la situación, mas reconoce necesidades propias y de un posicionamiento particular.

Después de una serie de asambleas que se han realizado en la Sede llegamos al acuerdo de la escritura y envío de este pliego petitorio. A continuación, externamos nuestras exigencias:

Primero. Clarificación en la designación y uso de presupuestos destinados al mantenimiento de infraestructura de la Sede

Los espacios de la infraestructura de la Sede no son óptimos: no cuentan con iluminación, ventilación, buen acomodo de los salones, espacio ni baños suficientes para el desarrollo de las actividades académicas. También es importante mencionar que la Sede Valenciana no cuenta con instalaciones accesibles para que personas con discapacidades estén en el espacio, lo cual se podría tratar más adelante. Puntualmente demandamos:

- Que en la primera firma de este pliego se nos dé rendición de cuentas: que la Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios desglose los recursos económicos destinados al mantenimiento de la Sede, lo que incluye tanto la intervención de la Sede Valenciana entre 2021 y 2023 como otras actividades de mantenimiento de la infraestructura.
- Que en los informes de presentación de resultados trimestrales que se explican en el último subtítulo de este pliego se nos haga un desglose puntual de los recursos

invertidos en la Sede, tanto en su infraestructura como en su mobiliario según lo expuesto en el segundo punto de este documento.

Segundo. Estado de los salones, mobiliario y espacios de estudio y de ejercicio

En la Sede Valenciana de la División de Ciencias Sociales y Humanidades Campus Guanajuato no contamos con lugares como salas de trabajo o espacios de recreación, ni con espacio para realizar actividad física de fácil acceso que atiendan a la lejanía que tenemos respecto a otras sedes y espacios ya destinados a ello, por lo que creemos pertinente solicitar áreas que respondan a la necesidad. En cuanto al mobiliario: los equipos de cómputo, audio y proyección, entre otros, son en su mayoría viejos y necesitan ser reemplazados por equipos nuevos que permitan desarrollar las actividades formativas óptimamente. Demandamos:

- Consulta a los usuarios y evaluación de todo el mobiliario físico y electrónico de los salones, las áreas de enfermería, psicología, nutrición, el Centro de Autoaprendizaje de Idiomas y de las oficinas de los tres departamentos. Incluye, pero no se limita, a sillas, mesas, mesabancos, pizarrones, equipos de cómputo, proyectores, equipo de audio-video y demás aparatos electrónicos.
- Instalación de nuevos equipos en caso de encontrarse obsoletos; así como de un mayor número de sillas, mesas y bancas para el patio de la Sede.
- Que cada semestre se destine un presupuesto coherente para la adquisición de nuevos libros, revistas y material audiovisual presentes en la Biblioteca Luis Rius y el Centro de Autoaprendizaje de Idiomas de la Sede, y así actualizar el material académico para consulta física del estudiantado y el cuerpo docente de la misma. La adquisición de los materiales deberá ser consultada con los alumnos para atender nuestras necesidades académicas.
- La restitución de un espacio para realizar actividad física que cuente con equipo en buen estado apropiadas al espacio, así como un instructor que se encuentre presente y que pueda supervisar y orientar a los usuarios. Además, pedimos que este espacio esté abierto en un horario extenso y que permita a los alumnos asistir a lo largo de la jornada escolar.
- Que se nos dé la posibilidad a los estudiantes a hacer uso de los cubículos ubicados en la nueva Zona UG que fueron designados a la DCSH-GTO.

Tercero. Personal docente

El cuerpo docente de los tres departamentos de la Sede Valenciana no corresponde enteramente a las exigencias de los planes de estudio y horarios: estos se adaptan a la disponibilidad y capacidad de la planta docente. La Licenciatura en Letras Españolas (la de mayor matrícula de la División) necesita profesores especialistas en lingüística hispana, así como perfiles concretos para la impartición de cada UDA. En la Licenciatura en Historia se necesitan profesores especialistas en múltiples áreas; por ejemplo, en Historia del Arte o en Historia Mesoamericana y de América Antigua. Por lo tanto, ciertas materias son atendidas por profesores que no poseen el

Impresión

✓

✓

perfil necesario para cumplir con sus objetivos de aprendizaje. Debido a la falta de personal, los horarios de Idiomas y Centro de Auto Aprendizaje de Idiomas (CAADI) en la Sede se deben adaptar a la disponibilidad del profesor, lo que ha llegado a ocasionar que los alumnos no puedan continuar con las clases porque invaden el espacio de las UDAS de sus programas académicos. Además, ante la inconformidad sobre la forma en que un profesor imparte su clase, ya sean omisiones del contenido estipulado en los programas académicos, faltas excesivas u otras cuestiones, los alumnos solo contamos con la evaluación docente, mecanismo que resulta ineficiente: nos permite emitir una opinión al final del semestre, después de no haber tenido dinámicas de aprendizaje óptimo. Se nos ofrece también la posibilidad de enviar un oficio explicando la situación, posterior a lo cual hay un exhorto al profesor a mejorar sus prácticas, pero tal acción resulta ineficiente y no se nota mejoría posterior a ello. Demandamos:

- A la Rectoría General que abra, o en su defecto redirija, más plazas de profesores en los tres departamentos para que se cumplan con las necesidades estudiantiles, para que puedan atender sus programas educativos, y en concreto de las licenciaturas, en las óptimas condiciones. Además, solicitamos mejorar las condiciones de los profesores que no tienen plaza de tiempo completo, dándoles mayores oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional dentro de la Sede para evitar el éxodo intelectual. Esto es de vital importancia porque consideramos que puede ayudar a nuestra formación al tener una mayor variedad de clases y a una mejor evaluación dentro de las instancias acreditadoras.
- A la persona titular de la Rectoría General, para que como presidente del Consejo General Universitario proponga al órgano colegiado una modificación del Reglamento académico que incluya la facultad de la Comisión de Honor y Justicia de los concejos divisionales de evaluar y, en su caso, sancionar y dar seguimiento a quejas de alumnos sobre profesores que incurren en los hábitos planteados en este punto.

Cuarto. Transparencia de UGénero y seguimiento oportuno a los casos de acoso y hostigamiento

UGénero cuenta con poco personal y herramientas para atender de manera eficiente las solicitudes del estudiantado ante casos de violencia de género, particularmente de las estudiantes. Las deficiencias de la instancia afectan el seguimiento de los casos de acoso y hostigamiento dentro de la Sede, por lo que demandamos:

- Transparencia de la instancia sobre la cantidad de solicitudes de Sede Valenciana que reciben y la eficiencia en tiempo y forma en que son tratadas. Estos reportes deberán ser enviados semestralmente a los coordinadores de los programas educativos de la Sede para que faciliten la información directamente a los estudiantes.
- Informes claros de UGénero a las personas que tienen un caso en seguimiento (así haya sido vinculado a otras instancias como la Defensoría de Derechos Humanos de

la Universidad), en una frecuencia y a través de un medio privado acordados entre ambas partes; así como otorgarle acompañamiento psicológico de una persona profesional titulada a la persona que presentó la denuncia.

- Que UGénero como instancia tenga un mayor involucramiento en actividades de promoción en nuestra Sede.
- Que el personal de UGénero tenga capacitaciones constantes de temas en diversidad de orientación sexo-afectiva, expresión e identidad de género, con perspectiva feminista, las cuales sean integrales y no revictimizantes.
- Que durante las sesiones pertinentes del Comité de Honor y Justicia, donde traten casos que lleguen a UGénero desde la Sede, haya una persona de la Comitiva permanente de Género del Órgano Estudiantil de Valenciana, para que pueda hacer uso de su voz dentro de la reunión antes de pasar a votaciones.

Quinto. Transporte universitario

La Sede Valenciana está en un punto alejado del centro de la ciudad, por lo que nuestro desplazamiento se ve obstaculizado. Los alumnos tenemos dificultades, pues el horario de los camiones públicos no es exacto y sus rutas son escasas (algunas veces la espera sobrepasa los 45 minutos). Si bien concedemos que algunas cosas del pliego petitorio de 2019 fueron atendidas, como el hecho de que aumentó la frecuencia de rutas del transporte público, a partir de la contingencia sanitaria por COVID-19 disminuyeron y no fueron reanudadas después de su fin. Además, aún después de esos acuerdos, los horarios de clase oficialmente sobrepasan las 7:00 pm, pese a que después los profesores digan que no darán las horas de clase completas. Nuestra división destina su camioneta de viaje de prácticas para la movilidad diaria de sus alumnos en dos de sus Sedes, Valenciana y Yerbabuena, pero incluso aunado al transporte público, sigue siendo insuficiente debido a las largas esperas y la poca capacidad de la camioneta. Por lo tanto, demandamos:

- A la Rectoría General a través de su Unidad de Transporte y en colaboración con el Campus Guanajuato y la Dirección de la División un transporte con capacidad suficiente, limpio y puntual, con una ruta de la Alhóndiga de Granaditas hasta Valenciana, de lunes a viernes, ida y vuelta, en los siguientes horarios: 7:30 am, 9:00 am, 9:30 am, 1:45 pm, 2:45 pm, 6:15 pm y 6:45 pm, garantizando que el último transporte de la universidad baje de Valenciana a la Alhóndiga a las 7:00 pm que es la hora de salida oficial.
- A los departamentos de programas educativos que los horarios establecidos oficialmente no sobrepasen las 7:00 pm.
- Que la Universidad entable conversaciones con las autoridades municipales para tener una mayor cantidad de rutas en horas de alta afluencia, ya que entendemos que el transporte proporcionado por la institución no suplanta el público.
- Que la Universidad entable conversaciones con la instancia correspondiente para exhortar a que los conductores respeten la tarifa de estudiante al presentar la

credencial vigente, física o electrónica, en cualquier día y cualquier momento del día.

Sexto. Señalamientos e infraestructura adecuada en la vialidad de la Sede

La Sede colinda con carretera, por lo que automóviles pasan a altas velocidades; también vehículos particulares de turismo manejan con poca precaución cerca de nosotros. Faltan señalamientos de disminución de velocidad, zona escolar y peatonal, pasos peatonales, barreras de contención, topes y banquetas adecuadas por las vías de paso.

Solicitamos la gestión de la universidad con las instancias gubernamentales correspondientes para realizar análisis de las necesidades del espacio vial y construir una infraestructura integral que responda a ellas en función de prevenir situaciones de riesgo para nuestra comunidad universitaria. Daremos por iniciado el proceso una vez firmado este documento: solicitamos actualizaciones quincenales de los avances en materia, que sean públicas y además se hagan llegar a los coordinadores de los programas educativos de la Sede para que faciliten la información directamente a los estudiantes.

Séptimo. Servicios de Salud Estudiantil

Nos unimos a la inconformidad general en tanto a los servicios proporcionados por Salud Estudiantil a través de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, en concreto de enfermería, orientación nutricional y orientación psicológica. Reconocemos el trabajo de las personas encargadas de los servicios ya mencionados, mas no cubren las necesidades de atención y canalización oportunas de quienes solicitan el servicio. La atención psicológica es brindada únicamente en una modalidad de prevención, por estudiantes en prácticas que llevan a cabo su labor de la mejor forma posible, pero no poseen aún la capacidad de otorgar un tratamiento oportuno a muchos de los estudiantes que atienden. Pese a que en caso de ser necesario debería realizarse una canalización con un profesional titulado, este proceso muchas veces no ocurre, dejando la solicitud sin atención atingente. Por otro lado, la enfermería solo está abierta dos días a la semana: en caso de necesitar atención básica por dolores de cabeza, torceduras, infecciones u otras cuestiones, se nos ha indicado acudir al Departamento de Matemáticas, cuando en ocasiones el mismo malestar impide el desplazamiento: si una persona con el tobillo lastimado no puede caminar resulta incoherente mandarle andando para allá. En caso de accidentes hemos notado que a veces el cobro del seguro requiere de un proceso burocrático que obstaculiza la atención, provocando que acudamos a instancias externas para solucionar el problema. Además, no es rara la ausencia de medicamentos básicos en el botiquín. Demandamos:

- A la Rectoría General, que aumente la cantidad de alumnos de enfermería haciendo sus prácticas profesionales y, en el caso de que no hubiera, que los consiguiera por otros medios.

- 
- A la Rectoría de Campus, que nos garantice horarios completos del personal de Salud Estudiantil suficientes para atender nuestra Sede.
 - Que los servicios de psicología sean brindados preferentemente por profesionales capacitados para ofrecer un tratamiento adecuado a las necesidades del estudiantado o en su defecto, que se realicen las canalizaciones oportunas con eficacia y en un periodo de tiempo pertinente.
 - Que se agilice el cobro del seguro contra accidentes y que se nos garantice que la atención que vayamos a recibir sea la adecuada.
 - Que se atiendan las recomendaciones que emite Protección Civil, lo que incluye, pero no se limita a un botiquín de primeros auxilios acorde a estas.

Octavo. Sobre el pago de inscripción, condonaciones y becas

Entendemos que el costo de inscripción compete a la Rectoría General, sin embargo, el alumnado de la Sede manifiesta su inconformidad ante su progresivo aumento, pues este no se ve reflejado en la cantidad de becas otorgadas, en las instalaciones ni en los servicios de nuestra Sede. Demandamos:

- Que la Rectoría General promueva acciones para evitar el aumento del costo de inscripciones.
 - Rendición de cuentas en la destinación de este recurso. Referimos a los primeros puntos de este pliego: exigimos que el costo de la inscripción se vea reflejado en inversión a nuestra sede y a las necesidades derivadas de los programas de licenciatura.
 - Transparencia y rendición de cuentas en las convocatorias de becas institucionales y condonaciones de inscripción: cuántas solicitudes hay, para qué tipo de apoyo son, cuánto presupuesto hay asignado a la División para otorgarlas, cuántas becas se aprueba dar y cuáles son los criterios con los que el Comité de Becas divisional decide otorgar o no el apoyo.
 - Que se pueda hacer uso de los cupones de la beca alimenticia dentro de nuestra propia Sede, a su vez que se revise con periodicidad que la cafetería cumpla con la NOM-251 manipulación higiénica de los alimentos y bebidas. Con esto no queremos decir que la cafetería actual no cumpla con esa norma, al contrario, el menú es variado e higiénico. Hacemos este señalamiento para garantizar que en el futuro se mantenga así.
- 

Noveno. Construcción de un nuevo edificio para la Sede Valenciana

Somos conscientes de que construir un nuevo edificio que albergue los departamentos de Historia, Letras Hispánicas y Filosofía no es posible a un corto ni mediano plazo. No obstante, **recordamos que es un proyecto que se ha prometido desde hace años, sobre el que no hay avances.**

Exigimos que la universidad restablezca sus esfuerzos de negociación con el Gobierno Federal y la Secretaría de Educación Pública, y que se creen soluciones para invertir y acumular dinero para que en un largo plazo se pueda financiar la

realización del proyecto, que podría incluir, pero no limitarse a la creación de un fideicomiso en el que anualmente se ingrese dinero que se destine exclusivamente a la obra.

Décimo. Sobre la firma de este pliego petitorio

La firma de este pliego petitorio se deberá llevar a cabo en Valenciana por las tres autoridades a las que está dirigido. **No reanudaremos actividades hasta la firma de este documento y su publicación en la Gaceta Universitaria.** Después de ello, habrá reuniones de presentación de resultados en todas y cada una de las peticiones que exigimos. Tendrán una periodicidad trimestral (dos veces en un semestre académico, las fechas se decidirán el día de la firma) y su objetivo será informar los avances que se han realizado; en caso de que no hubiera ninguno, también se deberán justificar las causas propias o ajenas de las autoridades para explicar la lentitud de los procesos, o en su defecto, cómo están en proceso de espera o acción de las múltiples instancias correspondientes.

Como órgano estudiantil, nos responsabilizamos de brindar seguimiento a todas las solicitudes que hemos hecho y exigir su cumplimiento. A partir del diálogo con las autoridades estableceremos fechas de entrega de acciones concretas. En caso de incumplimiento de las medidas que son acordadas, se convocará a asamblea para considerar qué medidas realizar, las cuales pueden incluir, pero no limitarse, a que el incumplimiento sea exhibido de forma pública o un nuevo paro de actividades de la Sede Valenciana. Las mismas consideraciones aplicarían en el caso de que se llegara a efectuar lo establecido en la cláusula única de este pliego petitorio.

Las deficiencias de la Sede Valenciana DCSH-GTO son varias, de ahí la cantidad de solicitudes que establecemos. Al poner una de sus Sedes en un punto alejado del resto de su infraestructura, la Universidad de Guanajuato debe proveer a sus alumnos condiciones óptimas para llevar a cabo sus actividades formativas y de desarrollo estudiantil. Lamentaríamos mucho que la respuesta a nuestras solicitudes sea que no hay presupuesto porque ya se ha recibido en numerosas ocasiones. Ante esto, invitamos a nuestras autoridades a cuestionar el presupuesto designado a otras instancias como establecer sueldos tan altos para las principales autoridades de la institución (específicamente a la rectoría general), designar una cantidad excesiva de presupuesto a eventos y mejoras de espacios que ya cuentan con las condiciones óptimas, así como a la remodelación de espacios que ni siquiera pertenecen al alumnado. Estas necesidades son demandas históricas para la dignificación de nuestro espacio y situación académica que podrían haber sido resueltas con anterioridad si se hubieran repartido las prioridades presupuestales en las anteriores administraciones rectorales de forma diferente. No consideramos a las demandas que hacemos un lujo, sino lo justo que se merece cualquier estudiante.

En cuanto al proceso de designación de la Rectoría General de la Universidad de Guanajuato: no nos posicionamos a favor ni en contra de ninguno de los candidatos que participaron en él; sin embargo, nos unimos al reclamo de transparencia. Estudiantes de nuestra Sede han decidido unirse a las movilizaciones estudiantiles en distintas Sedes,

Miguel

incluyendo la del Edificio Central. Respaldamos su decisión y nos interesamos por su seguridad, por lo que nos incumbe la exigencia de que se respeten sus derechos como estudiantes y manifestantes. Apoyamos y reconocemos las decisiones de nuestros compañeros estudiantes de Valenciana con sus procesos, acciones de apoyo y manifestaciones en el Edificio Central. Pese a la pluralidad de opiniones dentro del estudiantado estamos unidos ante el reclamo de transparencia y rendición de cuentas que desembocan necesariamente en mejores condiciones en general para los usuarios de la universidad.

Seguiremos organizándonos para establecer acuerdos que nos beneficien a través de la comunicación asertiva: el Órgano Estudiantil de Valenciana pretende ser permanente y reafirma su apertura al diálogo. Recalcamos que la toma de la Sede Valenciana ha sido un movimiento totalmente pacífico: apoyamos a los distintos órganos estudiantiles con sus procesos y acciones de manifestación.

Con la firma de este documento, las autoridades a las que va dirigido se comprometen a que no habrá ningún tipo de represalias, daño, señalamiento o perjuicio alguno relacionado al paro en Valenciana o a movilizaciones estudiantiles en alguna otra Sede, en contra de ningún estudiante de los departamentos en Filosofía, Letras Hispánicas o Historia, de parte de ninguna instancia a través de ninguna persona de la Universidad de Guanajuato. En caso de que las haya, la comunidad cuenta con potestad de decidir qué hacer al respecto y se remite a los mecanismos del décimo punto.

Miguel P. B.

Atentamente:
**Estudiantes de la sede Valenciana de los Departamentos en Historia, Letras
Hispánicas y Filosofía constituidos en el
ÓRGANO ESTUDIANTIL DE VALENCIANA**

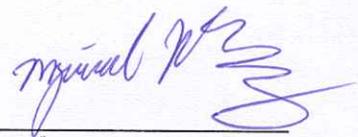
“Pensar alto, sentir hondo”

Cláusula única del pliego

Para darle continuidad a los acuerdos pactados en este documento con independencia de las administraciones que en un futuro se susciten, cada vez que los tres cargos a los que va dirigido el pliego cambien de titular, el Órgano Estudiantil de Valenciana pide a la autoridad saliente, dé por enterada a la entrante durante la transición. Durante un periodo de dos semanas tras la toma de protesta, se entablarán conversaciones con el nuevo titular para su firma en dicho plazo a manera de ratificación y, en el caso que así no se hiciera, en un futuro se procederá con lo expuesto en el décimo punto.



**Dra. Teresita de Jesús Rendón
Huerta**
Rectora del Campus Guanajuato



**Dr. Miguel Ángel Hernández
Fuentes**
Director de la División de
Ciencias Sociales y Humanidades
Campus Guanajuato



**Dr. Luis Felipe Guerrero
Agripino**
Rector General de la Universidad
de Guanajuato

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 25 de septiembre de 2023.- **La Rectora del Campus Guanajuato, Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta; el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades Campus Guanajuato, Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes y el Rector General de la Universidad de Guanajuato, Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino.**- Rúbricas.

LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULO 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde al **Plieto petitorio de los Departamentos en Historia, Letras Hispánicas y Filosofía**, emitido y publicado en Gaceta Universitaria el 25 de septiembre de 2023. **DOY FE.**